



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 23
RESOLUCION NO 088
Septiembre 11 de 2019**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

- 1º. Informe Arbitral partido **JUVENTUS FC VS KANTRANOS B**
- 2º. Informe Arbitral partido **BANFIELD VS C.D. INDEPENDIENTE.**
- 3º. Informe Arbitral partido **KANTERANOS VS ASTON HUILA**
- 4º. Que jugada la séptima fecha del grupo A- la sexta de los grupos B-D-C-, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada una de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido **JUVENTUS FC VS KANTRANOS B**
DECISION DISCIPLINARIA JUVENTUS FC. Pérdida del partido contra **KANTRANOS B**, por infracción del artículo 83, literal h, del Código Disciplinario

CONDUCTA: Por causas atribuibles a su dirigente el club **JUVETUS F.C** no pudo disputar el partido

Se advierte al club **JUVENTUS FC**, que en caso de reincidir en infracción del artículo 83, del Código Disciplinario serán expulsados del Campeonato

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido **BANFIELD VS C.D. INDEPENDIENTE**
DECISION DISCIPLINARIA CD INDEPENDIENTE Pérdida del partido contra **BANFIELD FC**, por infracción del artículo 83, literal h, del Código Disciplinario

CONDUCTA: el club **CD INDEPENDIENTE**, no presento los documentos reglamentarios para iniciar el partido

Se advierte al club **CD INDEPENDIENTE**, que en caso de reincidir en infracción del artículo 83, del Código Disciplinario serán expulsados del Campeonato

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido **KANTERANOS VS ASTON HUILA**
DECISION DISCIPLINARIA CLUB ASTON HUILA, Pérdida del partido contra **KANTERANOS FC**, por infracción del artículo 83, literal h, del Código Disciplinario

CONDUCTA: el club **ASTON HUILA**, no se presento a la cancha a la hora programada oficialmente

Se advierte al club **ASTON HUILA** que en caso de reincidir en infracción del artículo 83, del Código Disciplinario serán expulsados del Campeonato

ARTICULO CUARTO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

ARTICULO QUINTO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la séptima del grupo A, la sexta de los grupos B-D-C

GRUPO B.23

2849425 ATLETICO REAL BOYACA SUAREZ ACEVEDO, SEBASTIAN 3 partidos
Lenguaje ofensivo y grosero

GRUPO-C.23

2870282 CD INDEPENDIENTE "B" LONDOÑO MARTINEZ, LUIS ANGEL 1 partido
Conducta antideportiva

ARTICULO SEXTO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los once (11) días de mes de septiembre de 2019.

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

JOSE LUIS GRILLO ROCHA